

Dirección General de Programas de Inversión
Oficio No. CGC.DGPI.DPP-A.IF.0124.2014
Ident.: Anexo de Autorización de Obras
Asunto: Autorización de Recursos

Chilpancingo, Gro., marzo 06 de 2014

“2014, Año de Octavio Paz”

Lic José Efrén López Cortés
Director General del Instituto Guerrerense
de la Infraestructura Física Educativa
P r e s e n t e

En atención a la solicitud planteada mediante su oficio número IGIFE-DG-0437-2014 y de acuerdo a la notificación de la Secretaría de Finanzas y Administración, con similar número SFA/SE/0105/14, esta Coordinación General con fundamento en el Acuerdo Delegatorio de atribuciones publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 6 Alcance II, de fecha 19 de enero de 2007, así como en el Decreto Número 438 del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014, de conformidad con las fichas técnicas respectivas autoriza de Inversión Federal, específicamente del Ramo 11.- Educación.- Apoyos Financieros Extraordinarios no Regularizables, la cantidad de \$32'507,305.00 (Treinta y dos millones quinientos siete mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.), para el Proyecto para la Ampliación de la Oferta Educativa 2013 (P.A.O.E.), recursos derivados del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado; conforme al anexo de autorización.

Dada esta autorización, se comunica a usted que para la ejecución de las obras, la adquisición de bienes y/o la contratación de servicios, según sea el caso, especificados en el Anexo Técnico o en la Información Complementaria, deberá considerar el origen de estos recursos y la normatividad específica que lo rige; recordándole enviar con la periodicidad requerida a la Secretaría de Finanzas y Administración, la Contraloría General del Estado, así como a este Comité de Planeación, el informe sobre el presupuesto ejercido.

No omito señalar a usted, que la ejecución y comprobación de las obras y/o acciones contempladas en el anexo de autorización de obras, deberá estar acorde a los términos y condiciones contenido en los expedientes técnicos respectivos que obran en poder del Instituto a su cargo, y realizarse dentro del marco legal aplicable, quedando todo ello bajo su estricta responsabilidad.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COPLADEG

Atentamente

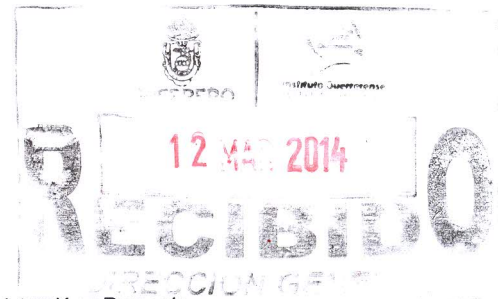
Sufragio Efectivo. No Reelección

El Coordinador General



COORDINACIÓN GENERAL
CHILPANCINGO, GRO.

Lic. Víctor Aguirre Alcaide



C.c.p.- C.P. Jorge Silverio Salgado Leyva.- Secretario de Finanzas y Administración.- Presente.
C.P. Antonio Arredondo Aburto.- Contralor General del Estado.- Presente.

VAA/SHL/MSNO/jhg**

Coordinación General del COPLADEG
Anexo de Autorización de Obras

06/03/2014

Oficio número: CGC.DGPI.DPP-A.IF.0124.2014

Proyecto Copladedeg / Sefina	Fondo	Nombre	Monto
	IF - 2013	Construcción de la Primera Etapa de la Unidad Académica Departamental Tipo II, para el Instituto Tecnológico de Acapulco.	15,000,000.00
	IF - 2013	Construcción de la Primera Etapa de la Unidad Académica Departamental Tipo II, para el Instituto Tecnológico de Cd. Altamirano.	7,899,353.00
	IF - 2013	Construcción de la 1a. Etapa de la Barda Perimetral, para el Instituto Tecnológico de Costa Grande.	9,607,952.00
TOTAL			\$32,507,305.00